



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

---

### COMUNA 7

#### Intimación - Resolución N° 18.687.110/GCABA-COMUNA7/21

En el marco del E.E.-2021-07023124-GCABA-COMUNA7, según Resolución RS-2021-18687110 - GCABA - COMUNA7: Intímase a **MALDONADO DE BERDIER Irma Ester DNI 04886340, Propietario titular del inmueble sito en la calle Cnel. ESTEBAN BONORINO 619 de esta Ciudad**, a realizar la Higienización, desratización y desinsectación del mismo, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, en el marco de lo preceptuado en tal sentido por el art 10 de la Ordenanza N° 33.581, S. M. W 15540, AD 470.2 la que establece que "Todo propietario de terreno total o parcialmente baldío total o parcialmente descubierto está obligado a mantenerlo debidamente cercado y en condiciones de higiene, salubridad y estética", bajo apercibimiento de aplicación de una multa y la ejecución de los trabajos mencionados por la Administración y a su costa".

**Federico M. Bouzas**  
Presidente Junta Comunal 7

Inicia: 8-7-2021

Vence: 14-7-2021

---